

NEOLOGÍA APLICADA Y LEXICOGRAFÍA: PARA LA (NECESARIA) ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTRADAS DE LOS ELEMENTOS DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN DICCIONARIOS GENERALES

María Tadea Díaz Hormigo
 Universidad de Cádiz

Resumen: La investigación de los neologismos puede contribuir a la actualización de las entradas de los elementos de formación de palabras de los diccionarios generales, aunque previamente se ha de proceder a clarificar los conceptos de “neología” y “neologismo”, para que puedan aplicarse a las innovaciones del nivel morfológico, y a delimitar terminológica y conceptualmente las unidades de este nivel que intervienen en la formación de palabras. En este artículo, se propone una metodología para la investigación; se presentan los recursos lingüísticos disponibles para la obtención de diferentes corpus de creaciones neológicas, y se reivindica la utilidad del análisis contrastivo para elaborar las propuestas de renovación de los compendios lexicográficos, que se atenderán según sean las características generales y las finalidades del diccionario. Los resultados de la investigación pueden también ser útiles para la actualización de las informaciones sobre elementos de formación de palabras de gramáticas y estudios monográficos específicos.

Palabras clave: neología, neologismo, diccionario, formación de palabras, prefijo, sufijo.

Abstract: Research on neologisms can be of assistance in updating the entries of the elements of word formation in general dictionaries, although it is necessary first to clarify the concepts of “neology” and “neologism”, in order to apply them to morphological innovations, and to demarcate, both terminologically and conceptually, the morphological units which intervene in word formation. In this article, a research methodology is proposed; we present the linguistic resources available for use in obtaining different corpora of neologistic creations and we defend the validity of contrastive analysis to formulate proposals for the renovation of lexicographical compendia, which will be dealt with according to their general characteristics and the purpose of the dictionary. The results of the research can also be of use to update information regarding the elements of word formation in grammars as well as in specific monographic studies.

Keywords: neology, neologism, dictionary, word formation, prefix, suffix.

1. INTRODUCCIÓN. MARCO GENERAL Y PARTICULAR DE LA INVESTIGACIÓN

Tras varios años de indagación en el ámbito de la neología y los neologismos (Díaz Hormigo, 2004a; 2004b; 2007a; 2007b; 2008; 2009a; 2010a; Varo Varo, Díaz Hormigo y Paredes Duarte, 2009), en 2008, procedimos a la consolidación oficial de la línea de investigación en neología que venía desarrollando el grupo de excelencia del Plan Andaluz de Investigación *Semáinein* (HUM 147) con la constitución en la Universidad de Cádiz, bajo nuestra dirección y coordinación, del Grupo de Investigación en Neología, el denominado nodo NEOUCA, y su integración, desde el momento mismo de su creación, en la Red de Observatorios de Neología del Castellano (NEOROC) mediante un convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Universitat Pompeu Fabra para la cooperación en investigación en neología y la participación de nuestro nodo en esta Red, coordinada por el Observatori de Neologia del Institut de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra (<http://www.iula.upf.edu/rec/neoroc>) y conformada, además de por el de la Pompeu Fabra, y el de nuestra Universidad, por los observatorios de neología (nodos) de las universidades de Málaga, Valencia, País Vasco, Salamanca (<http://neousal.usal.es>), Murcia y Alicante.

La finalidad principal de NEOROC ha sido, desde su creación en 2004, la detección, la selección, el análisis, el almacenamiento, la difusión y el estudio contrastivo de la neología léxica de las distintas variedades del español peninsular. No obstante, para la consecución de este propósito general, este proyecto coordinado (Cabré *et al.* 2002: 167) pretende cubrir también los objetivos de

1. constituir un corpus de neologismos de las distintas variedades del español, generado a partir de los medios de comunicación;
2. describir y analizar contrastivamente los recursos que utiliza el español, ya sea en una sola variedad o entre variedades geolectales diferentes, para actualizar su léxico y para poder, también, medir la vitalidad de la lengua;
3. difundir periódicamente las nuevas creaciones léxicas del español, y
4. contribuir a la actualización del léxico contenido en los diccionarios de lengua general.

Para alcanzar estos fines se procede, siguiendo la metodología y las herramientas informáticas establecidas por el Observatori de Neologia del IULA (Cabré *et al.* 2004), al vaciado de, fundamentalmente, textos escritos de prensa de amplia difusión, aunque también, pero en mucha menor medida, de textos orales de medios de comunicación y otras publicaciones escritas, tanto de aparición periódica como no regular, pero de carácter diverso y dirigidas a un público general. Cada uno de los nodos de trabajo se ocupa del vaciado sistemático de palabras nuevas que aparecen, sobre todo, en la prensa de su variedad geolectal.

Nuestras investigaciones, desarrolladas actualmente en el marco del nodo NEOUCA, que se inserta en el recientemente creado Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA) de la Universidad de Cádiz, y, fundamentalmente, sobre los neologismos que responden a alguno de los procedimientos de la denominada tradicionalmente formación de palabras (Díaz Hormigo, 2011a; 2011b; 2012a; 2012b; 2012c; Díaz Hormigo y Varo Varo, 2012), han mostrado que la detección y análisis de las nuevas creaciones léxicas por derivación, composición o parasíntesis sirven, además de para cubrir los objetivos pretendidos por los proyectos de investigación sobre neologismos en curso, para, al menos,

1. determinar las tendencias predominantes en los procesos de formación de nuevas unidades léxicas, lo que implica dilucidar, al menos, las dimensiones de cada uno de los mecanismos de la formación de palabras; la frecuencia y productividad de las realizaciones de un modelo determinado de esquema o estructura de derivación y composición, y el grado de productividad de cada formante afijo, su vitalidad y pervivencia;
2. contribuir a la actualización de presupuestos teóricos sobre formación de palabras contenidos en gramáticas, monografías, artículos y tratados específicos, así como en diccionarios de lingüística, presupuestos que son, muchos de ellos, asumidos acríticamente por la comunidad científica. Ahora bien, para el desarrollo de esta propuesta se debe a) averiguar si las características de diversa índole que presentan estas nuevas formaciones (neologismos que han de ser analizados como resultado de la aplicación de una regla de formación de palabras) coinciden o, por el contrario, divergen de las que resultan de la aplicación de las reglas, pautas y normas relativas a la formación de palabras contenidas en las fuentes bibliográficas; b) resolver si, en el caso de que se produzcan divergencias de las normas, pautas y reglas hasta ahora establecidas, las formaciones resultantes revelan que se ha procedido al empleo de nuevas normas, pautas, reglas, o a una modificación de las ya existentes, o bien que se está transgrediendo la literalidad de una regla necesaria; c) decidir si todas las divergencias deben incorporarse a las gramáticas, tratados específicos de formación de palabras, diccionarios de lingüística, etc., y d) en el caso de que así se considere, elaborar la redacción de la correspondiente propuesta de actualización, y
3. contribuir a la actualización de entradas de sufijos, prefijos, circunfijos, elementos compositivos (formantes, en general), de los diccionarios generales, así como a la información que, referida a estos elementos formativos, figura en gramáticas y estudios monográficos específicos de formación de palabras.

2. LOS ELEMENTOS DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LOS DICCIONARIOS GENERALES

En relación con este último aspecto, sobre el que versará este artículo, se ha de tener presente el hecho ya sabido y aceptado de que los diccionarios generales no pueden dar cuenta de las muchas formaciones que permite acuñar cada formante, ya sea este prefijo, sufijo o elemento compositivo, según la terminología del *Diccionario de la lengua española* (RAE 2003, 22ª ed.), ya que los hablantes pueden anteponerlos y/o posponerlos a múltiples unidades léxicas. Se procede al respecto de acuerdo con el presupuesto, comúnmente admitido y consensuado, de la no inclusión en los diccionarios de las unidades formadas por procesos de gran productividad

en la formación de palabras como son la prefijación y la sufijación, siempre que esas unidades presenten un significado composicional, regular o predecible, esto es, que se obtenga y deduzca a partir de la suma de los significados de las unidades lingüísticas que la integran. Sin embargo, sí aparecen incluidos estos formantes, como entradas independientes, en la macroestructura del diccionario, de tal manera que, aunque en efecto existe un amplio consenso cuando se trata de determinar que las unidades lingüísticas que deben ser objeto de tratamiento lexicográfico en los diccionarios generales han de ser únicamente las unidades léxicas, suele ser práctica habitual la inclusión, como artículos independientes, en la macroestructura de estos diccionarios, tanto de las denominadas palabras gramaticales como de los elementos que intervienen en la formación de palabras (fundamentalmente, prefijos, sufijos y raíces cultas de origen griego o latino), esgrimiéndose como razones para justificar el hecho de que se consignen estos elementos formativos, sobre todo, la economía de espacio y la imposibilidad de registrar como entradas del diccionario todos los resultados pertinentes de la formación de palabras, pues, evidentemente, la no consignación en el diccionario de estas creaciones, que dan cuenta del caudal no finito de palabras posibles en una lengua según las reglas de formación de palabras, economiza el número de entradas de la obra lexicográfica. Ahora bien, hemos de reflexionar, y de ahí el objeto de este artículo, sobre si los formantes de las nuevas unidades léxicas, o neologismos, se ajustan o no a las informaciones de diversa índole, aunque sobre todo a las de carácter morfológico derivativo, morfofonológico y semántico, consignadas respecto a ellos en los diccionarios generales, pues puede suceder, y de hecho sucede, que hayan modificado sus características gramaticales o adquirido acepciones o significados no consignados en la información que figura en la entrada de los mismos en las obras lexicográficas.

A este respecto, tampoco hemos de obviar que, al comparar los artículos lexicográficos de algunas de estas unidades con los de otras, se advierten sustanciales diferencias, y no solo cuando se cotejan diferentes repertorios lexicográficos o distintas ediciones de un mismo diccionario, sino incluso en un mismo ejemplar del diccionario, hecho este que resulta aún más sorprendente si tenemos en cuenta el escaso número de las unidades catalogadas como afijos en los diccionarios y los útiles informáticos con los que los lexicógrafos cuentan en la actualidad.

Precisamente, las discrepancias que se presentan en los diccionarios generales en torno a las unidades morfológicas de formación de palabras denominadas actualmente afijos y la evolución que han experimentado los compendios lexicográficos en el tratamiento de estas desde la aparición y consolidación del modelo académico en los siglos XVIII y XIX hasta nuestros días, por una parte, atendiendo para ello tanto a la información que sobre tales elementos se nos ofrece en los correspondientes artículos lexicográficos como a las referencias que respecto a su incorporación y registro se hacen en las partes introductorias de estos diccionarios, y, por otra, analizando los diccionarios usuales de la lengua española editados por la Real Academia Española; las dos ediciones del *Diccionario de uso del español* de M. Moliner (Moliner, 1966-67; 1998, 2ª ed.); el *Clave. Diccionario de uso del español actual*, dirigido por C. Maldonado González (Maldonado González (dir.), 2002), y el *Diccionario del español actual* de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (Seco (dir.), Andrés y Ramos, 1999) han sido objeto de nuestro interés en sendos estudios (Díaz Hormigo, 2009b; 2010b, a partir de determinadas conclusiones expuestas en Díaz Hormigo, 1998), en los que se muestran que las diferencias a las que aludimos radican fundamentalmente en a) la relación de las unidades morfológicas registradas en el correspondiente inventario lexicográfico; b) la categoría lingüística o gramatical asignada a estas unidades; c) la utilización o no de abreviaturas para marcar esta categoría, y, en el caso de que sea utilizada, si está citada y explicada en las páginas preliminares o no; d) la inclusión de la indicación de la correspondencia latina o griega o de la etimología latina o griega del lema; e) la manera de disponer la información semántica en el cuerpo del diccionario, teniendo en cuenta además que, en los correspondientes artículos lexicográficos, se incluyen indicaciones relativas a la utilización de estas unidades en la formación de palabras y esta información de carácter funcional o teleológico a veces sufre a la propia definición o información de contenido semántico; f) la forma de hacer referencia a las variantes formales de una misma unidad respecto a las variantes formales de estas unidades y el señalamiento o no de los entornos fonológicos y ortográficos en los que estas han de ser usadas, así como la determinación del lema en cuyo artículo lexicográfico se procede a la inclusión de esta explicación, siendo lo más habitual que tales indicaciones aparezcan en los artículos lexicográficos correspondientes a los lemas que son las variantes preferidas y que por ello llevan la definición directa; g) el señalamiento de las remisiones de unos artículos a otros; h) el diferente procedimiento utilizado para separar acepciones en un mismo artículo lexicográfico: el símbolo de la doble barra vertical (||), repetición para cada acepción de la grafía de la entrada, numeración de las acepciones; i) la distinta tipografía usada para registrar los lemas, y j) el tratamiento de los lemas homónimos de orígenes etimológicos distintos, si aparecen unidos como acepciones distintas o siguiendo lo habitual hoy en día de que se aplique la pauta de separar o con diferente superíndice o mediante una numeración distinta estos lemas homónimos de orígenes etimológicos distintos, según el criterio que figura en las páginas introductorias de la última edición del diccionario académico, en concreto en el apartado de “Advertencias para el uso de este diccionario”, “el orden de los artículos distinguidos por el superíndice depende de la mayor o menor antigüedad de su incorporación al Diccionario”. Asimismo, aunque entre las propuestas de mejora formuladas en las páginas preliminares de los diccionarios, que consisten, según se nos indica, esencialmente en el aumento del número de voces y acepciones; las enmiendas de artículos con la adición de nuevas acepciones y la actualización de las definiciones anticuadas, y la corrección de etimologías, no se hace mención alguna a los elementos que hoy en día se catalogan como afijos, sino solo a que dichas mejoras

serán aplicadas a palabras, voces y locuciones, el análisis de la microestructura de las ediciones del diccionario académico nos permite comprobar que, aunque no se especifique, dichas modificaciones sí se aplican también a las unidades trabadas que aquí estudiamos, aunque en muchos casos se observan inadecuaciones entre los objetivos, modificaciones y propuestas de mejora que contienen las partes introductorias de los diccionarios y su plasmación en la elaboración de los artículos lexicográficos.

Por ello, consideramos que, para el análisis del tratamiento de los elementos productivos de formación de palabras en los diccionarios generales, requisito previo a la actualización de las entradas correspondientes a los mismos, se ha de atender, obviamente, a la información que sobre tales elementos se nos ofrece en los correspondientes artículos lexicográficos, pero también a las referencias que respecto a su incorporación y registro se hacen en las partes introductorias de estos diccionarios. Así, por una parte, se ha de determinar si los objetivos que a propósito de estas formas trabadas se exponen en las partes introductorias de los correspondientes diccionarios se cumplen realmente en el cuerpo del diccionario y la manera de llevar a la práctica tales objetivos en la confección del correspondiente artículo lexicográfico; por otra parte, se han de establecer las analogías y, sobre todo, las diferencias que se observan al cotejar las informaciones que, sobre estas unidades lingüísticas, se ofrecen en los diferentes repertorios lexicográficos, fijándose para ello en: a) la manera en que aparece dispuesta la información semántica en los artículos lexicográficos de cada uno de los lemas consignados, sobre todo, si dicha información se recoge en una sola acepción, en acepciones distintas o en artículos lexicográficos de diferentes entradas de un mismo diccionario, aspecto este que se encuentra intrincado con el del diferente tratamiento que, en las distintas ediciones o repertorios, se da a las que se consideran variantes formales de una misma unidad, y b) las discrepancias en la caracterización lingüística o gramatical de las unidades morfológicas que se estudian según los distintos repertorios lexicográficos o las ediciones diferentes de un mismo diccionario. Y, por último, se habrá de comprobar si el tantas veces denunciado hiato o divorcio entre gramática y diccionario se observa también en el tratamiento lexicográfico que se da a estos elementos formativos, es decir, si se atiende o no a las consideraciones teóricas que aparecen en las gramáticas a la hora de confeccionar los artículos lexicográficos de las unidades registradas en los diccionarios, si bien sería aconsejable, en este sentido, además, la consulta de algunas monografías, artículos y tratados específicos de formación de palabras, así como la de obras lexicográficas como las de Bosque (1987) y Pharies (2002).

3. LOS CONCEPTOS DE “NEOLOGÍA” Y “NEOLOGISMO”

Que los formantes que intervienen en la formación de palabras presenten acepciones o significados no consignados en la información que figura en la entrada de los mismos en las obras lexicográficas nos induce a proponer la conveniencia de clarificar los conceptos de “neología” y “neologismo” para que resulte posible la aplicación de los mismos a las innovaciones que se producen, no solo en el nivel léxico, sino también en el nivel morfológico, más concretamente, a las creaciones de nuevas acepciones o significados para prefijos, sufijos, circunfijos, elementos compositivos, etc., en definitiva, para las unidades morfológicas que intervienen en la formación de palabras.

En efecto, aunque podría afirmarse, siguiendo a Guilbert (1975) y Rondeau (1984), que la neología se ocupa del estudio de todos los fenómenos lingüísticos nuevos que aparecen en un momento dado de la evolución de una lengua viva, los cuales, por tanto, pueden manifestarse en cualquiera de los niveles de análisis y descripción de dicha lengua, si bien se hacen particularmente evidentes, sobre todo, en los niveles morfológico, léxico y sintáctico, existe un amplio consenso cuando se trata de aceptar que, tal como formula Bastuji (1974: 6), “*la néologie est un fait spécifiquement lexical, et lorsque le changement affecte un autre domaine de la grammaire, il n’est jamais analysé en termes de néologie*”, de tal manera que, según la autora citada, “*le groupe “néologie lexicale” comporte une redondance, où l’épithète a valeur descriptive et non pas restrictive.*”

Muestra de esta limitación del objeto de estudio de la neología a las innovaciones que se producen exclusivamente en el nivel léxico son las definiciones de los términos *neología* y *neologismo* que encontramos en diccionarios de lengua, diccionarios de lingüística, obras lexicográficas de terminología lingüística y estudios monográficos de los más representativos investigadores del fenómeno (Díaz Hormigo, 2010a), siendo destacables en este sentido las caracterizaciones de *neología* y/o *neologismo* ofrecidas por Bastuji (1974: 6), Matoré (1952: 87-88) y Rey (1976: 4), si bien constituyen excepciones las definiciones de *neología* que aparecen en, al menos, el *Diccionario de lingüística* de Cardona (1988), donde se define como “el conjunto de los procedimientos con los que se forman nuevos elementos de la lengua” (Cardona 1988: 193), y la monografía de Fernández-Sevilla (1982), quien, basándose en Marcellesi (1974), señala (Fernández-Sevilla 1982:11) que se llama *neología* la tendencia a crear y poner en circulación nuevos elementos en la lengua, la cual tiene como efecto la renovación de esta.

Pues bien, para nuestro propósito, adoptando estas definiciones de *neología* registradas por Cardona (1988: 193) y por Fernández-Sevilla (1982: 11), así como las consideraciones referidas de Guilbert (1975) y Rondeau (1984), podremos proceder a la aplicación de los términos y conceptos de “neología” y “neologismo” a

las innovaciones que se producen en la lengua en niveles que no son el estrictamente léxico, siendo para nosotros de especial interés las que se observan en el nivel morfológico, y más concretamente, en las nuevas acepciones o significados que pueden presentar las unidades de este nivel que intervienen en la formación de palabras.

4. LA DELIMITACIÓN TERMINOLÓGICA Y CONCEPTUAL DE LAS UNIDADES MORFOLÓGICAS DE FORMACIÓN DE PALABRAS

La revisión, para si resulta oportuno proceder a su actualización, de las entradas de formantes que aparecen registrados en los diccionarios de lengua, así como de las informaciones que, de estas unidades morfológicas, figura en gramáticas y monografías específicas de formación de palabras, requiere también que previamente se clarifiquen cada uno de los términos y conceptos referidos a las denominaciones de las unidades gramaticales que intervienen en los procesos formativos, ofreciendo una definición y caracterización tanto de estas como de toda la terminología necesaria para la descripción correcta de los mismos procedimientos productivos, siendo pertinente, desde nuestro punto de vista, basarse para ello en las indagaciones más representativas sobre formación de palabras expuestas en gramáticas, monografías, artículos y tratados específicos, así como en diccionarios de lingüística (Díaz Hormigo, 2013: 18-26 y 246-276; 2015).

La conveniencia de este proceder metodológico resulta porque, al realizar el análisis comparativo y contrastivo de diferentes tratados y estudios monográficos sobre la denominada formación de palabras (Díaz Hormigo, 2011a; 2011c; 2012d), comprobamos, en relación con el aspecto que nos compete, al menos, la existencia de a) una excesiva proliferación terminológica en la denominación de los conceptos implicados, siendo también común la utilización de un mismo término para hacer referencia a conceptos diferentes; b) confusiones entre fenómenos y formas, de tal manera que, en ocasiones se procede a la clasificación de los fenómenos de formación de palabras a partir de la enumeración de las formas que intervienen en la obtención de las palabras complejas que se pretenden ajustar a ese fenómeno; c) discrepancias en la calificación de algunos mecanismos como procedimientos de formación de palabras; d) relevantes diferencias en las caracterizaciones de los principales mecanismos productivos; e) divergencias en la configuración detallada de cada uno de los procedimientos, y f) diferencias en el tratamiento de los más destacados problemas que afectan a cada uno de estos mecanismos.

En este sentido, como muestra de la problemática expuesta, se ha de hacer mención a las dudas expresadas por diferentes autores (cf., entre otros, Lang, 1990; Alvar Ezquerra, 1993; Almela Pérez, 1999; Varela Ortega, 2005) sobre la inclusión de la formación de palabras con temas cultos o elementos cultos de origen grecolatino como mecanismo o bien de la prefijación y de la sufijación o bien de la composición, para concluir algunos (Lang 1990: 97 y 221; Alvar Ezquerra 1993: 21, 28 y 49-50) en la consideración de que, puesto que los elementos cultos para la formación de palabras funcionan, aunque no de manera exactamente idéntica, casi enteramente como los demás afijos, y, además, no tienen vida independiente en la lengua, por más que su origen sean palabras de otras lenguas, hay que incluir la formación de palabras con elementos cultos en la prefijación o en la sufijación, mientras que otros (Almela Pérez, 1999: 59, 62, 104, 133 y 154-160; Valera Ortega, 2005: 18-19, 59-60 y 73-74) sostienen que estos elementos cultos se diferencian en muchos aspectos de los afijos, por lo que las combinaciones en las que los elementos cultos aparecen con un lexema patrimonial, con otro tema culto o con otro elemento culto son formaciones compuestas. Y así, puesto que pueden o formar por sí mismos compuestos o bien unirse a un lexema patrimonial y formar un compuesto, son elementos de la composición y, de hecho, llamados pro-compuestos por Almela Pérez (1999: 154-160).

Las divergencias en la ubicación y caracterización de, sobre todo, el proceso de la prefijación, que vienen a mostrar que tal vez sea este el mecanismo de formación de palabras más difícil de delimitar, pueden deberse, al menos en parte, a las confusiones que, como hemos dicho, se producen entre los fenómenos y las formas que intervienen en la obtención de las palabras complejas que se ajustan a ese fenómeno. Así, y a diferencia de lo que se observa cuando hacen referencia a los otros fenómenos o procedimientos productivos incluidos en sus clasificaciones, los autores aluden a la disparidad de las formas que se agrupan bajo la denominación de prefijos, que, pueden ser, tal como indican Almela Pérez (1999: 62) y Varela Ortega (2005: 58), preposiciones españolas, preposiciones griegas y latinas que no han pasado a nuestra lengua como morfemas libres o preposiciones separables, adverbios, adjetivos, cuantificadores, e incluso lexemas de carácter culto y palabras acortadas que pueden coincidir con temas grecolatinos. Está claro que el prestar atención al alineamiento agrupado de formas tan diversas bajo el nombre de prefijos lleva consigo fuertes discrepancias a la hora de proceder a insertar el fenómeno global de la prefijación en el ámbito de la formación de palabras, dando lugar a que su ubicación sea sumamente inestable y su caracterización, confusa, hasta tal punto que autores como Lang (1990: 221), Almela Pérez (1999: 57-59) y Varela Ortega (2005: 58-59) comentan la posibilidad de que los tipos de prefijación con adverbios y preposiciones pudieran ser considerados ejemplos de composición, según estudios particulares que han realizado otros lingüistas, si bien optan, por diferentes razones, aunque actuando en coherencia con la definición de composición que sustentan, por incluirlos en la derivación.

5. EL CORPUS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RECURSOS LINGÜÍSTICOS DISPONIBLES

Para el cumplimiento de nuestro propósito y, más concretamente, para la observación y análisis de las nuevas creaciones léxicas documentadas en el uso real de los hablantes que respondan a alguno de los procedimientos que abarca la denominada, en un sentido general y tradicional, formación de palabras, podemos confeccionar diversos corpus haciendo uso, por una parte, de los neologismos del *Banco de datos del Observatori de Neologia* (BOBNEO) (<http://obneo.iula.upf.edu/bobneo>), que contiene las nuevas creaciones léxicas procedentes del vaciado de medios de comunicación escritos y orales en castellano desde 1992, incluyendo, además de los neologismos procedentes del vaciado de los nodos que integran la red NEOROC (cf. apartado 1.), los que resultan de los trabajos que se desarrollan en el proyecto global *Antenas Neológicas* (Red de observatorios de las distintas variedades geográficas del español en América Latina), y, por otra, de los recursos lingüísticos elaborados también por el *Observatori de Neologia* del IULA en colaboración con los distintos grupos de trabajo en neología léxica.

De estos recursos lingüísticos puestos a disposición pública en la web <http://www.iula.upf.edu/recurs04ca.htm>, interesan en concreto para el propósito esbozado, fundamentalmente, los diferentes filtros de búsqueda que integran el recurso “Consulta BOBNEO”, pues nos permite realizar consultas, también cruzadas, de los candidatos a neologismos aplicando, entre otros, los filtros de a) condición de búsqueda de los neologismos: “que sea igual a”, “que comience por”, “que contenga”, “que acabe en”; b) la categoría gramatical, siendo posible seleccionar más de una categoría; c) el tipo de neologismo, interesándonos especialmente para nuestro propósito los neologismos formales considerados formados por composición culta, por prefijación, por sufijación y por sufijación, siendo posible seleccionar más de un tipo, y d) el ámbito geográfico, siendo posible seleccionar más de un ámbito. La obtención, por la aplicación de alguno o algunos de estos filtros, de listados de fichas de neologismos, que incluyen las informaciones introducidas respecto a cada uno de ellos por el correspondiente investigador del proyecto, nos permite la confección de diferentes corpus de nuevas unidades léxicas o neologismos según nuestro centro de interés investigador en el momento de proceder a la utilización de este recurso.

En efecto, una vez realizada la labor descrita, se puede proceder, o bien seleccionando los neologismos léxicos que contengan los formantes que, en el corpus de unidades léxicas neológicas confeccionado tras la aplicación de los correspondientes filtros, presenten estadísticamente mayor vitalidad o productividad, distinguiendo entre la frecuencia de las formas (*type frequency*), o número de palabras distintas formalmente formadas con cada uno de los formantes, de la frecuencia de uso de cada uno de las nuevas unidades léxicas o neologismos que contengan estos formantes (*token frequency*), sin desatender, en ningún caso, las diferentes variedades geolectales de las que se han extraído los contextos en los que se ha localizado el neologismo, o bien seleccionando los neologismos que contengan los prefijos y sufijos a los que, en las diferentes fuentes bibliográficas, se les atribuye un mismo valor semántico (‘cualidad o conducta propia’, ‘acción, efecto y/o resultado’, ‘golpe’, ‘conjunto de o colectivos’, ‘lugar’, ‘oficio u ocupación’, ‘objeto, recipiente o instrumento’, ‘ semejanza’, ‘negación’, ‘privación’, ‘anterioridad en el tiempo’, ‘anterioridad en el espacio’, etc.), lo que nos permitirá determinar su productividad o vitalidad en general y en cada una de las variedades geolectales que sometamos a estudio, así como la descripción de las características morfológicas, morfofonológicas, semánticas y dialectales de cada uno de estos formantes, fundamentalmente, si, desde el punto de vista semántico, presentan o no el que es considerado, en las fuentes bibliográficas consultadas, el valor fundamental de los mismos.

Esta metodología ha sido ya aplicada por nuestra parte (Díaz Hormigo, 2011b; 2012c) al análisis de formaciones neológicas por sufijación con *-ista*, *-iano,na*, *-ada*, *-azo*, *-ismo*, *-ción* y *-miento* extraídas del *Banco de datos del Observatori de Neologia*, respecto a las cuales observamos las características de las bases a las que los sufijos citados se adjuntan y las características de las formaciones que resultan, prestando especial atención a los nuevos valores que adquieren los sufijos al unirse a esas bases determinadas, o los nuevos significados que muestran las formaciones resultantes, contrastando los datos con las informaciones consignadas en gramáticas, tratados y estudios monográficos de formación de palabras y/o sobre la sufijación y las correspondientes entradas de los sufijos en los diccionarios. En concreto, comparamos las conclusiones obtenidas del análisis de este corpus con las indicaciones que, sobre la sufijación en general y sobre cada uno de los sufijos en particular, figuran en los tratados de formación de palabras de Lang (1990), Alvar Ezquerro (1993), Almela Pérez (1999) y Varela Ortega (2005); en la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009); en los estudios monográficos de Rainer (1999) y Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999), y en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (2003, 22ª ed.). Los resultados obtenidos han demostrado la necesidad de actualizar, en todos los casos, las entradas lexicográficas y las informaciones sobre estos sufijos que aparecen, al menos, en las obras citadas.

6. EL ESTUDIO CONTRASTIVO

Para la elaboración, redacción y formulación tanto de estas como de otras propuestas de actualización de las entradas lexicográficas e informaciones sobre las unidades morfológicas que intervienen en la formación de

palabras, puede ser muy útil contrastar los resultados finales del análisis intralingüístico con las tendencias que se observan en otras lenguas, y, a este respecto, comprobar hasta qué punto las conclusiones a las que se lleguen con las indagaciones sobre los formantes de las unidades neológicas responden a tendencias ya consolidadas en otras lenguas y, por tanto, recogidas en los diccionarios de lengua y entre los presupuestos teóricos básicos de formación de palabras de esas lenguas; si se corresponden con nuevas tendencias que también están surgiendo en esas lenguas y, si es así, en qué grado de exactitud se puede cifrar esta correspondencia, o si, por el contrario, las nuevas tendencias que se detectan en el léxico de una lengua concreta no se reflejan en otras lenguas.

Esta manera de proceder implica que se deban consultar bases de datos de creaciones neológicas que contengan los correspondientes formantes de estas otras lenguas que se sometan al estudio contrastivo. Y para esta tarea puede resultar sumamente útil, al menos en un principio, el que los proyectos de la red NEOROC estén coordinados también con los desarrollados por los nodos integrados en la Red de Observatorios de Neología de las Lenguas Románicas (NEOROM). El acceso a la plataforma en línea “Buscador NEOROM” (<http://obneo.iula.upf.edu/bneorom/index.php>) permite la consulta de la base de datos de neologismos de la red NEOROM procedentes del vaciado de la prensa escrita en todas las lenguas románicas desde 2005, por lo que pueden consultarse neologismos en catalán, castellano, gallego, italiano, francés, portugués y rumano. También para esta consulta se pueden emplear los filtros de condición de búsqueda de los neologismos; categoría gramatical y tipo de neologismo. La fase siguiente del análisis consistirá en comparar y contrastar los resultados y conclusiones que se obtengan de la consulta de los formantes de esta base de datos de nuevas creaciones léxicas de otra u otras lenguas con las informaciones y los presupuestos que, sobre el formante o conjunto de formantes que constituyen el objeto de estudio, aparecen expuestos en los diccionarios generales y en las gramáticas y tratados monográficos específicos de formación de palabras de la lengua o lenguas seleccionadas para el estudio contrastivo.

7. CONSIDERACIÓN FINAL: LAS INFORMACIONES LEXICOGRÁFICAS Y LOS TIPOS DE DICCIONARIOS

La investigación que se realice puede arrojar resultados finales sobre las características de los formantes que intervienen en la formación de palabras que no resulten ser de interés para su inclusión en los diccionarios generales, como, tal vez, podrían ser determinadas características fonéticas, ortográficas, morfológicas flexivas, sintácticas, pragmáticas e incluso estilísticas. Por ello, parece procedente intentar determinar y seleccionar qué informaciones se deben ofrecer dentro de los artículos lexicográficos de los lemas que se consignen como afijos en los correspondientes diccionarios. Desde nuestro punto de vista, para la toma de tal decisión, se han de tener en cuenta tanto los diferentes tipos de obras lexicográficas como las finalidades y características generales del diccionario y los propósitos que se pretendan conseguir con la inclusión, como artículos independientes, de estas unidades lexicográficas denominadas formantes en la macroestructura del diccionario. Ahora bien, sí entendemos que, en el caso de proceder a la elaboración de un diccionario exclusivamente de prefijos y/o sufijos, se deben incluir, para cada una de las entradas registradas, todas las informaciones relevantes y actualizadas de estas unidades que se han empleado en la formación de unidades complejas ya gramaticalizadas y lexicalizadas y que también se utilizan actualmente, con los mismos u otros valores y características, que también han de registrarse, para la formación de unidades complejas neológicas.

REFERENCIAS

- Almela Pérez, R. (1999). *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, M. (1993). *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/Libros.
- Bastuji, J. (1974). “Aspects de la néologie sémantique”, en L. Guilbert *et al.*, *La néologie lexicale*. *Langages*, 36, 6-19.
- Bosque, I. (1987). *Diccionario inverso de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Cabré, M. T. *et al.* (2002). “Evaluación de la vitalidad de una lengua a través de la neología: a propósito de la neología espontánea y de la neología planificada”, en M. T. Cabré, J. Freixa y E. Solé (eds.) *Lèxic i neologia*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 159-201.
- Cabré, M. T. *et al.* (2004). *Metodología del trabajo en neología: criterios, materiales y procesos*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Papers de l’IULA. Sèrie Monografies, 9. Disponible en <http://www.iula.upf.edu/04mon009.htm>
- Cardona, G. R. (1988). *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Ariel, 1991.
- Díaz Hormigo, M. T. (1998). “El tratamiento de algunas clases de sustantivos deverbales en el *Diccionario de uso del español* de M. Moliner. (Hacia una clasificación sintáctico-semántica de los sustantivos deverbales)”, en M. Casas Gómez e I. Penadés Martínez (coords.) y M. T. Díaz Hormigo (ed.), *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de M. Moliner*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 71-107.
- Díaz Hormigo, M. T. (2003). *Morfología*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

- Díaz Hormigo, M. T. (2004a). "Restricciones del sistema y restricciones de la norma en la formación de palabras", *Lingüística en la Red II*. Disponible en <http://www.linred.com>
- Díaz Hormigo, M. T. (2004b). "Neología y tecnología: a propósito de los programas de detección automática de neologismos", *Español Actual*, 82, 116-119.
- Díaz Hormigo, M. T. (2007a). "Algunas consideraciones sobre la distinción sistema/norma en el dominio de la formación de palabras", en P. Cano López, I. Fernández López, M. González Pereira, G. Prego Vázquez y M. Souto Gómez (eds.) *Actas del VI Congreso de Lingüística General. Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004. II.b: Las lenguas y su estructura*. Madrid: Arco/Libros, 2459-2468.
- Díaz Hormigo, M. T. (2007b). "Aproximación lingüística a la neología léxica", en J. C. Martín Camacho y M. I. Rodríguez Ponce (eds.) *Morfología: Investigación, docencia, aplicaciones. Actas del II Encuentro de Morfología: Investigación y Docencia. Cáceres, 5 de mayo de 2006*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 33-54.
- Díaz Hormigo, M. T. (2008). "La investigación lingüística de la neología léxica en España. Estado de la cuestión", *LynX. Panorámica de estudios lingüísticos*, 7, 5-60.
- Díaz Hormigo, M. T. (2009a). "Neología léxica, motivación lingüística y lenguaje publicitario", en M. Veyrat Rigat y E. Serra Alegre (eds.) *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario. Volumen II*. Madrid: Arco/Libros, 1027-1036.
- Díaz Hormigo, M. T. (2009b). "La evolución del tratamiento de los elementos de formación de palabras en diccionarios generales: los denominados *prefijos*", en J. M. García Martín (dir.) y T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón (eds.) *Estudios en Historiografía Lingüística*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 167-187.
- Díaz Hormigo, M. T. (2010a). "Revisión historiográfica de los conceptos "neología" y "neologismo"", en C. Assunção, G. Fernandes e M. Loureiro (eds.) *Ideias Lingüísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*. Münster: Nodus Publikationen, I, 167-176.
- Díaz Hormigo, M. T. (2010b). "El tratamiento de los elementos de formación de palabras denominados *prefijos* en diccionarios generales", *Revista de Lexicografía XVI*, 21-37.
- Díaz Hormigo, M. T. (2011a). "Word Formation Processes and Proposals for the Classification of Formal Neologisms", en J. L. Cifuentes Honrubia y S. Rodríguez Rosique (eds.) *Spanish Word Formation and Lexical Creation*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 347-367.
- Díaz Hormigo, M. T. (2011b). "Sobre los denominados sustantivos deverbales de acción", *Lorenzo Hervás. Documentos de trabajo de Lingüística Teórica y General. Homenaje a Valerio Báez San José*, 20, 123-174. Disponible en http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/11540/5/Lorenzo_Hervas_20.pdf
- Díaz Hormigo, M. T. (2011c). "Hacia una clasificación de los procedimientos de creación y formación léxica: la formación de palabras", en *IX Congreso Internacional de Lingüística General. 21-23 de junio de 2010. Universidad de Valladolid. Actas del Congreso*, 2198-2218.
- Díaz Hormigo, M. T. (2012a). "Consideraciones sobre la flexión de los compuestos sintagmáticos", en A. Fábregas, E. Felíu, J. Martín y J. Pazó (eds.) *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 133-143.
- Díaz Hormigo, M. T. (2012b). "Lexical Creation and Euphemism: Regarding the Distinction Denominative or Referential Neology vs. Stylistic or Expressive Neology", *Lexis. E-Journal in English Lexicology* 7: "Euphemism as a Word-Formation Process", 107-120.
- Díaz Hormigo, M. T. (2012c). "La formación de palabras: nuevas tendencias", en E. T. Montoro del Arco (ed.) *Neología y creatividad lingüística. Quaderns de Filologia de la Universitat de València*, 77, 83-112.
- Díaz Hormigo, M. T. (2012d). "Hacia una clasificación de los procedimientos de creación y formación léxica: la formación de palabras", en E. Ridruejo Alonso T. Solías Arís, N. Mendizábal de la Cruz y S. Alonso Calvo (coords.) *Tradición y progreso en la Lingüística General*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 113-134.
- Díaz Hormigo, M. T. (2015). "Prefijos y sufijos", en J. Gutiérrez-Rexach (ed.) *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Londres/Nueva York: Routledge Publishing Co., 1-15.
- Díaz Hormigo, M. T. y Varo Varo, C. (2012). "Neology and cognition", en B. Eizaga (ed.) *Studies in Linguistics and Cognition*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 15-34.
- Fernández-Sevilla, J. (1982). *Neología y neologismo en español contemporáneo*. Granada: Don Quijote.
- Guilbert, L. (1975). *La créativité lexicale*. Paris: Larousse.
- Lang, M. F. (1990). *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*. Madrid: Cátedra, 1992.
- Maldonado González, C. (dir.) (2002). *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM, 5.ª ed., aumentada y actualizada. Disponible en <http://clave.librosvivos.net>
- Marcellesi, Ch. (1974). "Néologie et fonctions du langage", en L. Guilbert, L. et al., *La néologie lexicale. Langages*, 36, 95-102.

- Matoré, G. (1952). "Le néologisme: naissance et diffusion", *Le français moderne*, 2, 87-92.
- Moliner, M. (1966-67). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2 vols.
- Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español*. 2ª Ed. Madrid: Gredos, 2 vols.
- Pharies, D. (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- Rainer, F. (1999). "La derivación adjetival", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3. *Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa Calpe, 4595-4643.
- Real Academia Española (2003). *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed., segunda tirada corregida Madrid: Espasa-Calpe. Disponible en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rey, A. (1976). "Le néologisme: un pseudoconcept?", *Cahiers de Lexicologie*, 28, 3-7.
- Rondeau, G. (1984). *Introduction à la terminologie*. Chicoutimi (Québec): Gaëtan Morin.
- Santiago Lacuesta, R. y Bustos Gisbert, E. (1999). "La derivación nominal", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3. *Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa Calpe, 4505-4594.
- Seco, M. (dir.), Andrés, O. y Ramos, G. (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 2005, 3ª reimpr., 2 vols.
- Varela Ortega, S. (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Varo Varo, C., Díaz Hormigo, M. T. y Paredes Duarte, M. J. (2009). "Modelos comunicativos y producción e interpretación neológicas", *Revista de Investigación Lingüística*, 12: "Investigaciones en neología. Codificación y creatividad en lenguas romances", 185-216.